

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 2** *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo AB 216/2010, interpuesto por don Francisco Herranz García.*

Interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Madrid por don Francisco Herranz García, en su propio nombre y representación, recurso contencioso-administrativo AB 216/2010 contra Resolución de 17 de febrero de 2004, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos de Administración General, Grupo C, de la Comunidad de Madrid.

Esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se los tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 8 de octubre de 2013, a las once y quince horas, por si conviene a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficinas de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchill, número 20, primero, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Carrera de San Jerónimo, número 13, 28014 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Inmigración y Cooperación. Calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid.

Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/36.866/10)

BOCM-20101007-2